

RAD 630013103001202200132 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se allegó al correo electrónico del centro de servicios solicitud de notificación procedente del correo electrónico caalgizu@hotmail.com en la que solicitan notificación de la presenta acción constitucional.

En efecto se ordena que por el centro de servicios se proceda a notificar la existencia del presente trámite al señor MICHAEL J GIRALDO, en calidad de propietario del establecimiento de comercio denominado DROGUERIA CASTILLA GRANDE ubicado en la Calle 53 No 13-07 de esta ciudad.

Se debe advertir a la parte demandada que la notificación se entenderá realizada dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación

Remítase copia de la demanda y los anexos por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ff7157b078023c5d9b569087f49e364190a54bc84475df48aab5e2d5483f13d3

Documento generado en 17/08/2022 04:40:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>